

fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de mayo de 2006, así como con los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad «Telvival, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores, y El Secretario del Consejo de Administración de «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada», Francisco Ródenas Barba.—48.813.

1.ª 8-8-2006

EXPLOTACIONES MAÑAS SANTA OLALLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Núñez de Balboa, número 119, 2.º, Izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 12 de septiembre de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de septiembre de 2006. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Información y medidas a adoptar en relación con los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad de fecha 4 de mayo de 2005.

Segundo.—Información y medidas a adoptar para optimizar los rendimientos del patrimonio social, así como para aprovechar, en su caso, el actual régimen fiscal aplicable a las sociedades patrimoniales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—Los Consejeros Delegados, Francisco Martín de Santa Olalla Mañas y Jaime Martín de Santa Olalla Saludes.—48.462.

FABRICADOS ESPECIALES CORECO, S. A.

Anuncio de corrección

Por el presente anuncio se subsana el error involuntario padecido en el anuncio del BORME 145, de 1 de agosto de 2006, en el sentido de que:

«Se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste conforme al art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al propio tiempo que examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos en los puntos primero y segundo, así como los informes del Consejo de Administración, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de estos documentos.»

Lucena, 2 de agosto de 2006.—Javier Téllez Márquez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—49.128.

FIÑAOLIVA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en paraje Jiquena, s/n, de Fiñana (Almería), el día 23 de septiembre de 2006, a las veinte horas, en pri-

mera convocatoria, y, si fuera necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta o, en su defecto, nombramientos de Interventores para su aprobación.

Almería, 26 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Martínez García.—46.973.

FONTITUBOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 20 de julio de 2006, recaída en autos 323/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Fontitubos, S. L., para el pago de 2.062,80 euros de principal, más 450 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—47.132.

FONTITUBOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 20 de julio de 2006, recaída en autos 670/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Fontitubos, S.L., para el pago de 6.653,49 euros de principal, más 1.350 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—47.136.

FORUM SPORT, S. A. (Sociedad absorbente)

SPORT HUESCA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivas Juntas generales celebradas con fecha de 31 de julio de 2006 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Forum Sport, Sociedad Anónima, de Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Forum Sport, Sociedad Anónima, sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los Balances de fusión cerrados por Forum Sport, Sociedad Anónima a 31 de enero de 2006 y por Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal a 5 de marzo de 2006 y al Proyecto de Fu-

sión depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las mercantiles intervinientes, debidamente suscrito por sus Administradores.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 6 de marzo de 2006.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri (Vizcaya), 31 de julio de 2006.—Los Administradores de las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima, Genaro Andrinua Kortabarria, y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Fernández Allende.—48.802.

1.ª 8-8-2006

FRUTERA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad situado en el kilómetro 125 de la Carretera Nacional 340, en Benahadux (Almería), el día 27 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o el envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Benahadux, 17 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Villalba.—46.975.

GARAY RECUBRIMIENTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Abanto-Zierbena (polígono industrial El Campillo II, Parcela 11.1) el próximo día 7 de septiembre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 8 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social de la compañía en la cifra de quince mil seiscientos diecinueve euros y noventa y nueve céntimos de euro (15.619,99 €), con una prima de emisión de ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta euros y setenta y seis céntimos de euro (164.360,76 €), mediante aportación no dineraria de un bien inmueble, conforme al informe elaborado por los

administradores de la sociedad, y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y el informe del experto independiente sobre la aportación no dineraria y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, debiendo ejercerse este derecho mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Abanto-Zierbena, 19 de julio de 2006.—Iñigo Bilbao Mançisidor, Secretario del Consejo de Administración.—46.974.

GARDE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RESTAURANTE PIZZERÍA DA PINO, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Garde Electrodomésticos S.L. y Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., celebradas el día 23 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Garde Electrodomésticos S.L. de la sociedad Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en fecha 7 de junio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 19 junio de 2006, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables desde el uno de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades, que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Málaga, 24 de julio de 2006.—Administradores solidarios comunes de ambas sociedades. Manuel García Aguilar. Manuel Angel García Domínguez.—47.760.

2.ª 8-8-2006

GRÁFICAS MONTERREINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el hotel Posadas, de España, Parque Empresarial de Andalucía, c/ Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 16 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) e informe de gestión de Gráficas Monterreina, S.A., y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la LSA.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas y de los informes preceptivos.

Madrid, 5 de julio de 2006.—El Administrador único, Alberto Gutiérrez García.—47.071.

GREEN SERVICE, SSCCPMI

Reducción de capital social

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad del día 27 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 2.119.740,00 euros, por devolución de aportaciones a razón de 30 euros por cada acción, quedando fijado el capital social en 8.973.566,00 euros y modificado el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Las Palmas, 2 de agosto de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Dña. Christa Vicens Ferrer.—48.836.

GUSIBA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**MAS SALETA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de Socios de «Gusiba, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad escindida) y «Mas Saleta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado el día 30 de junio de 2006 aprobar el Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la escisión parcial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria mediante el traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a las carteras de valores representativas del: 33 por 100 del total capital social de «Obres i Serveis Ribes, Sociedad Limitada»; 50 por 100 del total capital social de «Ardo 2010, Sociedad Limitada»; 43 por 100 del total capital social de «Vallformosa Rioja, Sociedad Limitada», y 0'1395 por 100 del total capital social de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y todo ello, con arreglo al proyecto de escisión suscrito en fecha 28 de junio de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión duran-

te el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—El Administrador único de «Gusiba, Sociedad Limitada»: «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación, Enriqueta Domènech Vidal.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», Enriqueta Domènech Vidal.—48.188. 2.ª 8-8-2006

HISERVICÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 882/04 se ha dictado auto de fecha 31/05/06 por el que se declara a la empresa «Hiservicon, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 28.456,60 euros de principal, más 5.695 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—47.115.

IDE SERVICIOS MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkader Nazaghi El Hammari, contra la empresa, Ide Servicios Madrid, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de julio de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa « Ide Servicios Madrid, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 429,60 euros de principal, 69,81 euros de intereses y costas.

Madrid, 19 de julio de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—47.133.

INDUSTRIAS DEL HORMIGÓN, S. A. (I.N.H.O.R.)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la compañía mercantil Industrias del Hormigón, S.A. (I.N.H.O.R.), a celebrar en su domicilio social sito en Madrid, paseo de la Habana, 33, el día 8 de septiembre a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador por renuncia al cargo del anterior.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2006 y ejercicios anteriores.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Administrador único dimisionario, José María Párraga Ruiz.—47.147.